

CÓDIGO: PRPC-FR-08

FECHA: 16/08/2023

VERSIÓN: 2

PROCEDIMIENTO DE ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos básicos para la oficialización documental generada a través de las funciones y procesos desarrollados al interior de la entidad, con el fin de estandarizar su creación, actualización, derogación, identificación, publicación y consulta, encaminados a lograr niveles de orden y control documental.

2. DEFINICIONES

Actividad: Conjunto de operaciones o tareas que son ejecutadas por una persona o unidad administrativa como parte de una función asignada.

Caracterización de proceso: Descripción general de las actividades desarrolladas en un proceso en el marco de su objetivo.

Código: Es la combinación de símbolos alfanuméricos que, en el marco de un sistema ya establecido, cuente con un cierto valor.

Diagrama de flujo: Forma esquemática de representar la secuencia y el detalle de actividades que componen un procedimiento.

Documento: Información y el medio en que está contenido.

Documento controlado: Documento expedido por las dependencias competentes como criterio obligatorio para la gestión institucional, que ha surtido el presente procedimiento.

Documento obsoleto: Documento que ha perdido vigencia bien sea por actualización o por la derogación del mismo.

Formato: Es el conjunto de las características técnicas y de presentación de un texto, objeto o documento en distintos ámbitos, tanto reales como virtuales.

Instructivo: Documentos que proporcionan información sobre diligenciar formatos de manera coherente.

Lineamiento: Directriz general a mediano y largo plazo de obligatorio cumplimiento.

Listado maestro de documentos: Inventario de los documentos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Proceso: Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman entradas en resultados. Cualquier actividad, o conjunto de actividades, que utiliza recursos para transformar entradas en salidas puede considerarse como un proceso.



CÓDIGO: PRPC-FR-08

FECHA: 16/08/2023

VERSIÓN: 2

PROCEDIMIENTO DE ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Procedimiento: Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

3. GENERALIDADES

ESTRUCTURA DOCUMENTAL

La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, con el fin de desarrollar la estructura documental define códigos para la codificación por proceso que se detallan en la siguiente tabla:

	PROCESOS	Código Proceso	
1	Proceso Gerencia	PRGE	
2	Proceso de Comunicaciones	PRCM	
3	Proceso Planeación y Calidad	PRPC	
4	Proceso de Oferta y Solicitud de bienes y servicios	PROBS	
5	Proceso de Contratación de Bienes y Servicios	PRCBS	
6	Proceso de Inteligencia de mercados de bienes y servicios	PRIBS	
7	Proceso de Atención al Usuario	PRAU	
8	Proceso Financiero y Contable	PRFC	
	Proceso Administrativo	PRAD	
9	Proceso de Talento Humano	PRTH	
10	Proceso de Tecnología Información y Comunicaciones	PRTC	
11	Proceso de Gestión Documental	PRGD	
12	Proceso de Jurídico	PRJU	
13	Proceso de Control Interno y Auditoria PRCI		

Fuente: Dirección de Desarrollo Administrativo

INFRAESTRUCTURA

La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, se irá desarrollando dentro de su normal crecimiento garantizando la infraestructura para el desarrollo y maduración de sus procesos, de la siguiente forma:

	AREA	
1	Área de Gerencia	
2	Área de Comunicaciones	
3	Área Operativa y de Proyectos	
4	Área Financiera y Contable	
5	Área de Desarrollo Administrativo	
6	Área de Tecnología Información y Comunicaciones	
7	Área Jurídica	
8	Área de Auditoría y Control Interno	

Fuente: Dirección de Desarrollo Administrativo



CÓDIGO: PRPC-FR-08

FECHA: 16/08/2023

VERSIÓN: 2

PROCEDIMIENTO DE ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Cada tipo de documento igualmente tendrá un código para su identificación:

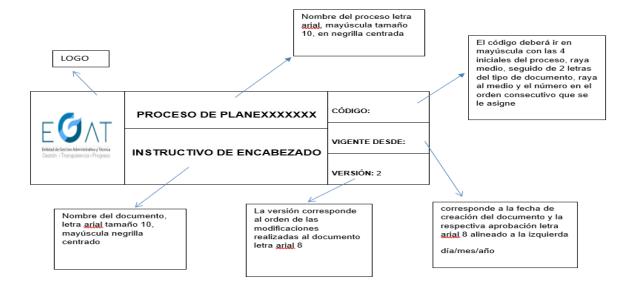
	Documento	Código
1	Política	PL
2	Plan	PN
3	Manual	MN
4	Instructivo	IN
5	Procedimiento	PC
6	Formato	FR
7	Protocolo	PT
9	Matriz	MT
10	Certificación	CR
11	Reglamento	RG

Fuente: Dirección de Desarrollo Administrativo

Todos los documentos utilizados en EGAT deberán pertenecer a un proceso y estar revisada por Calidad y aprobada por Gerencia siguiendo las instrucciones adoptadas. Para el mejor control documental, una vez unificado se ingresan al listado maestro para el control documental.

El documento original contara en el pie de página únicamente al final del documento con los nombres de quien lo elaboró, quien lo revisó y quien lo aprobó además de corresponder a la fecha de implementación.

Cada documento tendrá una estructura para el desarrollo del contenido de cada uno de estos, el cual se detalla a continuación.





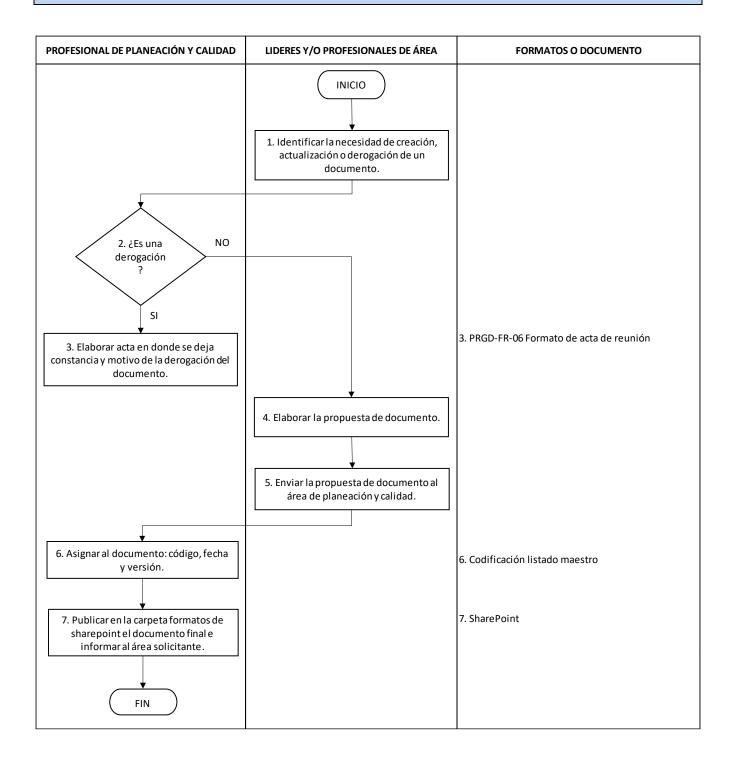
CÓDIGO: PRPC-FR-08

FECHA: 16/08/2023

VERSIÓN: 2

PROCEDIMIENTO DE ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES





CÓDIGO: PRPC-FR-08

FECHA: 16/08/2023

VERSIÓN: 2

PROCEDIMIENTO DE ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

PRGD-FR-06 Formato de acta de reunión Codificación listado maestro Manual de Calidad

6. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION			
Versión 1	03/03/2021	Primer documento.			
Versión 2	16/08/2023	Modificación de la estructura del documento, se incluye objetivo al procedimiento, generalidades, descripción de las actividades por medio de flujograma.			

Elaboró: Jeisson Leonardo Gil – Profesional de Planeacion y Calidad Deisy Viviana Triviño – Técnica de Apoyo Administrativo Revisó: Hugo Alberto Vega – Director de Desarrollo Administrativo

Página: 5 de 5